



Castilla-La Mancha

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

En función de la normativa vigente nos vemos en la necesidad de solicitarles que, en caso de que no recojan a los alumnos a la finalización del horario escolar (a las 14 horas o a las 16 horas en caso de ser usuario del servicio de Comedor) o en momentos puntuales como enfermedad, cita médica o cualquier otro supuesto, entreguen esta autorización para que los alumnos realicen solos o en compañía de otras personas el trayecto de regreso a su domicilio.

Como menores, los padres, tutores legales o las personas en que se delegue tenemos la obligación de velar por su seguridad. Es por ello por lo que si ustedes deciden que regresen solos, en compañía de un hermano menor de edad o de un adulto ajeno a la unidad familiar a su domicilio deberán autorizarles mediante la firma de este documento para que puedan abandonar el recinto escolar con la seguridad que corresponde.

Con esta fórmula solo deseamos ejercer nuestro papel de tutores docentes y reforzar la seguridad de los alumnos.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ ENTREGADA AL TUTOR EN CASO DE CUMPLIR LA JORNADA LECTIVA ORDINARIA (salida a las 14 horas) O EN SECRETARÍA EN CASO DE SER USUARIOS DEL COMEDOR.

Atentamente,

El tutor/a

.....

D./D^a. _____, como padre, madre o tutor/a del alumno/a _____ del curso _____ autorizo a dicho alumno/a a regresar a su domicilio a la conclusión de las actividades en el Centro (marque lo que proceda):

- en compañía de un adulto responsable: _____
- en compañía de un hermano menor de edad _____
- Solo/a.

Azuqueca de Henares, a ____ de _____ de 20__

EL PADRE, MADRE O TUTOR/A

Fdo.: _____